



20 AGO. 2015

Ayuntamiento de **Pilas**

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE TRABAJO EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAS.

Vista la convocatoria para la solicitud de trabajo en el Ayuntamiento de Pilas, el tribunal definitivo para la valoración de las solicitudes presentadas por los interesados que han solicitado su inclusión en este procedimiento, estará constituido por:

Presidenta:

- Doña Eva Cárave López-Becerra, siendo su suplente Doña Inés Benítez Ruiz.

Vocales:

- Doña Pastora Rodríguez Mateos, siendo su suplente Don José Campos Campos.
- Doña María Fuentes Cabeza, siendo su suplente Don Pedro Rojas Ruiz.

Secretario:

- Don Melchor Díaz Suárez, siendo su suplente Doña Antonia Rojas Suárez.

Lo que se hace público mediante su inserción en el tablón de anuncios municipal, así como mediante su publicación en la web municipal.

En Pilas, a 19 de Agosto de 2015.

LA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: María José Hernández Delgado.

